

La reforma del Código Penal prevista por el Gobierno de Rajoy, quiere recoger en el artículo 318 bis como delito cualquier acto de asistencia y hospitalidad hacia personas que no estén perfectamente regularizados. Esto es, cualquier ayuda que se preste a una persona en situación irregular en España será considerada de la misma manera que la trata de seres humanos, las conductas ilícitas o el abuso de inmigrantes.

Con esta modificación se trata de convertir en delincuentes a las personas e instituciones que ayuden o acojan a personas extranjeras en situación irregular, criminalizando la actitud solidaria y castigándoles con penas que llegan hasta los 2 años de cárcel.

Desde Cáritas entendemos que no se trata sólo de modificar los hábitos hospitalarios que siempre ha caracterizado a las diferentes regiones del Estado, se trata también de transmitir la idea de que todas aquellas personas que buscan un futuro mejor para ellas y sus familias, procedentes de países esquilados por Europa y América del Norte, queden señalados como delincuentes, y a aquellos que los socorran, como cómplices, vulnerando todos los principios y leyes internacionales, como el primer artículo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Creemos sinceramente que la solidaridad y la hospitalidad hacia quienes hemos excluido del desarrollo social, económico y humano, no puede convertirse en delincuencia.

Por todo ello apoyamos, y te pedimos que apoyes, la campaña “Salvemos la hospitalidad”, visitando la página web <http://www.salvemoslahospitalidad.org/>, y firmar la petición para que el Ministerio de Justicia renuncie a llevar a cabo esta barbaridad en la dirección <http://www.change.org/es/peticiones/ministro-de-justicia-salvemos-la-hospitalidad>.